

## LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO POR RESULTADOS

Desde que se aplica el nuevo sistema de pago, acordado colectivamente, el salario devengado cada mes por cada trabajador es diferente.

Esta diferenciación se debe a que el Índice de Distribución Salarial de cada trabajador se modifica de mes en mes, dados los cambios que ocurren en las variables siguientes para el mes de cálculo:

- Valor agregado bruto real acumulado.
- Ingresos por ventas real acumulado.
- Gasto material real acumulado.
- Servicios pagados a terceros real acumulado.
- Fondo de salario real total a distribuir.
- Salario base de cálculo total de la empresa.
- Relación entre el Salario base de cálculo del trabajador individual y el salario base de cálculo total de la empresa.
- Tiempo real trabajado.
- Cantidad total de trabajadores.

Las variaciones en el salario individual devengado durante el segundo semestre del 2014 se ilustran analizando las variaciones del salario promedio devengado. Las conclusiones principales son las siguientes:

- En agosto el total de salario promedio devengado <u>disminuyó</u> respecto al mes anterior en 8.1%.
- En septiembre la <u>disminución</u> del mismo con respecto al mes anterior fue de 29,8%.
- En octubre la variación, con respecto a septiembre, del salario total promedio devengado fue positiva; en 9.2%.
- En noviembre, respecto a octubre, dicho salario promedio devengado continuó su tendencia al alza con un incremento del 2.8%.
- En diciembre hubo nuevamente una <u>caída</u>, del salario promedio devengado del 19.1% con respecto a noviembre.



Las variaciones del VAB resultan directamente proporcionales a las variaciones en el salario promedio devengado, el análisis de su impacto se resume en:

- Aun cuando ocurre un elevado crecimiento del VAB (247%) en agosto, el salario promedio devengado en este mismo mes estuvo por debajo del anterior mes debido a que se distribuyó en julio el fondo acumulado desde enero lo cual era posible debido a la decisión de aplicar el nuevo sistema de pago.
- En septiembre el VAB disminuye en 23% respecto a agosto. En este mismo mes se incrementa en 57 trabajadores el promedio mensual. La acción combinada de estas variables impacta en la caída, antes señalada, del salario promedio devengado.
- En octubre el VAB se recupera con respecto al mes anterior en 9%.
- En noviembre la tendencia positiva se mantiene, creciendo el VAB en 3% con respecto a octubre.
- En diciembre el VAB disminuye, en 19%, con respecto al mes anterior.

Las variaciones del Salario Base de Cálculo, tanto del total de la empresa como la relación entre este y el individual del trabajador; así como, el tiempo real trabajado impactan en el salario promedio devengado. En relación con ello se señala:

 Durante el segundo semestre el salario base de cálculo se incrementa en septiembre 4% respecto a agosto. Tanto en octubre como en noviembre crece 1% respecto al mes anterior y en diciembre, con respecto a noviembre, disminuye 13% debido principalmente al tiempo real trabajado durante el mes (Feriados y vacaciones disfrutadas en diciembre).

En enero del 2015 se aplica por primera vez el nuevo procedimiento acordado colectivamente para la evaluación del rendimiento individual. En dicho mes el VAB crece 6.6% respecto a diciembre y el salario promedio devengado se incrementa, respecto al mes anterior, en 4.4%.

Dicha evaluación impacta el salario base de cálculo total de la empresa el cual en enero se incrementa 28.5% con respecto a diciembre del 2014. Se modifica consecuentemente el Índice de Distribución Salarial individual de cada trabajador. Dicho índice resulta de dividir el salario base de cálculo individual de cada trabajador entre el salario base de cálculo total de la Empresa.

En el análisis de las variaciones del salario individual devengado se ha identificado lo siguiente:

 Todos los trabajadores han recibido en enero un salario devengado superior al Salario Base de Cálculo <u>individual del mes</u> que resulta de



- multiplicar su salario básico por el coeficiente de rendimiento recibido según la evaluación realizada en dicho mes.
- Como resultado de la última evaluación del rendimiento individual incrementaron su salario devengado en enero un total de 375 trabajadores de DATYS. Por otra parte creció en 9 trabajadores el promedio de trabajadores. Disminuyeron su salario devengado en este mes 364 trabajadores.
- El tiempo real trabajado en enero fue mayor al de diciembre.
- La estructura del Índice de distribución salarial, de enero con respecto a diciembre varió como resultado de la evaluación cuatrimestral del rendimiento individual e impactó en la distribución del fondo de salario formado debido a incrementos de la cantidad de trabajadores por coeficiente de rendimiento (CR). Los crecimientos más significativos se muestran a continuación:
  - o CR 1.2 se incrementa en 38%
  - o CR 1.3 se incrementa en 97%
  - CR 2.5 se incrementa 60%
  - CR 3.0 se incrementa en 55%
  - CR 3.5 se incrementa en 21%
- Se ratifica que una variación del coeficiente de rendimiento individual no conlleva un incremento del salario individual devengado en la misma proporción.

Las vacaciones no afectan el fondo de distribución salarial del mes de cálculo, pues las mismas se deducen de dicho fondo y se incorporan al fondo de vacaciones que es distribuido mensualmente en las cuentas individuales del libro submayor de vacaciones. La variación que causa el disfrute real de las vacaciones, no su "venta", se refleja en el tiempo real trabajado del mes de cálculo.

Versión 4.0/28.02.15